



**Scotiabank El Salvador, S.A.**  
Centro Financiero  
25 Avenida Norte y 23 Calle  
Poniente No. 1230,  
San Salvador, El Salvador, C.A.  
Apartado Postal No. 237  
PBX: (503) 2234-4577 - 2250-1111

San Salvador, 19 de diciembre del 2019.

Licenciado  
Valentín Arrieta  
**Bolsa de Valores de El Salvador, S.A.**  
Presente.

Estimado Licenciado Arrieta:

Para los efectos correspondientes, remito fotocopia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de Scotiabank El Salvador, S.A. e Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A., celebradas con fecha 16 de diciembre del corriente año.

Atentamente,

Roberto Edmundo Castro Morales  
Asesor Legal Gobierno Corporativo





SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.  
Actas de Juntas Generales  
SAN SALVADOR

Nº

051



## **ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES.**

Sesión de Junta General de Accionistas de la Sociedad "SCOTIABANK EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA" (la "Sociedad o el Banco"), que tratará puntos de carácter ordinario y extraordinario, celebrada a las nueve horas del día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, en primera convocatoria, en las instalaciones del Centro Financiero Scotiabank El Salvador, situado en la veintitrés Calle Poniente y veinticinco Avenida Norte, número mil doscientos treinta, San Salvador, El Salvador.

### **INICIO DE LA SESIÓN.**

Siendo el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que más adelante se indicará, se procedió a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, habiéndose aprobado por la mayoría necesaria de los accionistas presentes o representados, que la sesión fuera presidida como Presidente de Debates, por Rafael Moscarella Valladares, quien ocupa el cargo de Primer Director Propietario de la Sociedad y que fungiera como Secretario de la misma el Licenciado Carlos Quintanilla Schmidt, quien ocupa igual cargo dentro de la Junta Directiva de la Sociedad.

### **ASISTENCIA.**

Están presentes los accionistas y representantes de acciones que se mencionan en el acta de quórum y sus anexos que se han elaborado previamente de conformidad al artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, los cuales fueron firmadas por el Presidente y Secretario de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Las convocatorias de ley fueron enviadas a todos y cada uno de los accionistas inscritos en los libros que al efecto lleva la sociedad, y además fueron publicadas los días veinticinco, veintisiete y veintinueve de noviembre del año en curso, en el "Diario Oficial", y en el periódico de circulación nacional "La Prensa Gráfica"; y, además, se publicó dicha convocatoria en el sitio web del Banco.

Se procedió a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, conforme la agenda incorporada en dicha convocatoria, la cual trata sobre los puntos siguientes:

### **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**

1. Verificación del quórum;
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Reestructuración de Junta Directiva;
4. Revocatoria del Acuerdo de fecha 7 de agosto de 2019 sobre la elección de Junta Directiva y del Representante Legal Judicial y fijación de sus emolumentos sujeta a condición suspensiva;
5. Elección de Junta Directiva y del Representante Legal Judicial y fijación de sus emolumentos sujeta a condición suspensiva y otros asuntos;

### **ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

6. Modificación al Pacto Social; y
7. Nombramiento de Ejecutor o Ejecutores Especiales para cumplimiento de los acuerdos.

**SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.**  
**Actas de Juntas Generales**  
**SAN SALVADOR**

Nº 052

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

El Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, inició la sesión presentando a los miembros presentes de la Junta Directiva. Acto seguido cedió la palabra al Presidente Rafael Moscarella Valladares, quien dio la bienvenida a los accionistas presentes y representados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, agradeciéndoles por haber atendido la invitación formulada en la convocatoria respectiva.

Acto seguido, el Secretario de la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt explicó a los mismos la manera en que se haría la asignación de la palabra, en caso tuviesen alguna pregunta u observación dentro del desarrollo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, dándose a continuación por iniciada la sesión.

**ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**

**I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, manifestó que el quórum de presencia es del 99.59 por ciento (99.59%) del capital social, ya que están presentes y representadas, CATORCE MILLONES DOSCIENTAS OCHO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (14,208,355) acciones del capital social de la Sociedad, por lo cual se procede a celebrar la sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, por haberse establecido el quórum requerido de conformidad al Código de Comercio y el pacto social vigente de la Sociedad, para conocer los puntos de carácter ordinario y extraordinario señalados en la agenda.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, dio lectura al acta correspondiente a la última Junta General de Accionistas, la cual fue celebrada el día siete de agosto de dos mil diecinueve. El texto del acta indicada no tuvo ninguna observación por los accionistas presentes o representados, por lo que fue aprobada por unanimidad.

**III. REESTRUCTURACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.**

El Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, hizo del conocimiento del pleno que se hace necesario reestructurar la Junta Directiva vigente de la Sociedad, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio el día 12 de marzo de 2019, al número 51 del Libro 4029 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio para cubrir la vacante dejada por el Presidente Ejecutivo, señor Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, cuya renuncia se encuentra inscrita en el Registro de Comercio el día 30 de septiembre de 2019, al número 27 del Libro 4135 del Registro de Sociedades, ; por lo cual aprovechó la ocasión para agradecer el trabajo, la dedicación y el valor aportado por el Presidente Ejecutivo saliente, deseándole éxito en su futuro desempeño profesional. Acto seguido, el Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas explicó que se ha recibido una propuesta del accionista "Inversiones Financieras Scotiabank El



Salvador, S.A.", por lo cual invitó a un representante de la mencionada sociedad a presentar dicha propuesta.

La Licenciada Java de Krisna Denisse Garzaro de Arriaza, representante de 3,164,070 acciones del accionista "Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.", pidió la palabra y propuso al pleno que se incorporase al señor José Rodrigo Dada Sánchez para cubrir la vacante de Presidente Ejecutivo por lo que resta del período de esta Junta Directiva nombrada el 27 de febrero del año 2019, la cual entro en funciones a partir de la fecha de la inscripción de la credencial en el Registro de Comercio, haciendo una breve reseña de los antecedentes profesionales del nuevo miembro propuesto y sus capacidades para ejercer el cargo.

A continuación, señaló que de ser ratificada la propuesta, la Junta Directiva quedaría integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:** DIEGO PATRICIO MASOLA, mayor de edad, Ejecutivo Bancario, de nacionalidad argentina, actualmente del domicilio de la ciudad de San José, República de Costa Rica.

**PRESIDENTE EJECUTIVO:** JOSÉ RODRIGO DADA SÁNCHEZ, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**SECRETARIO:** CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT, mayor de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, República de El Salvador.

**PRIMER DIRECTOR PROPIETARIO:** RAFAEL MOSCARELLA VALLADARES, mayor de edad, Ejecutivo Bancario, de nacionalidad panameña, actualmente del domicilio de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

**PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:** ANA MARGARITA SAADE DE ESCOBAR, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, actualmente del domicilio de la ciudad de San José, República de Costa Rica.

**SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:** OMAR IVÁN SALVADOR MARTÍNEZ BONILLA, mayor de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**TERCER DIRECTOR SUPLENTE:** MARÍA DE LA SOLEDAD ROVIRA CUERVO, mayor de edad, Ejecutiva Bancaria, de nacionalidad española, actualmente del domicilio de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

**CUARTO DIRECTOR SUPLENTE:** JOSE RAÚL HERNÁNDEZ TORRES, mayor de edad, Licenciado en Ciencias de la Computación, de nacionalidad salvadoreña, actualmente del domicilio de la ciudad de San José, República de Costa Rica.

Además, se indicó que continúa en funciones el Licenciado CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT, como Representante Legal Judicial de la sociedad, según nombramiento hecho por la Junta General de Accionistas con fecha 27 de febrero del año 2019.

**SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.**  
**Actas de Juntas Generales**  
**SAN SALVADOR**

Nº

053

Con dicha propuesta la reestructuración de Junta Directiva quedaría vigente a partir de la inscripción de la credencial en el Registro de Comercio, y por lo que resta del período de la Junta Directiva nombrada el día 27 de febrero del año 2019.

Se sometió a los accionistas presentes y representados, la propuesta de reestructuración de la Junta Directiva y la conformación de la misma en la forma planteada, habiendo sido aprobada por unanimidad.

**IV. REVOCATORIA DEL ACUERDO DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2019 SOBRE LA ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS SUJETA A CONDICIÓN SUSPENSIVA.**

Continuando con el orden de agenda, el Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, expuso a los presentes que de conformidad con el proceso de venta que se está llevando a cabo entre las sociedades IMPERIA INTERCONTINENTAL INC. y THE BANK OF NOVA SCOTIA sobre el total de las acciones que esta última posee en las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A., en la pasada Junta General de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2019, se conoció sobre la elección de los miembros de la Junta Directiva y del Representante Legal Judicial de la Sociedad, quienes tomarían posesión de su cargo una vez presentada la certificación del nombramiento ante el Registro de Comercio para su debida inscripción, presentación que podría realizarse únicamente hasta que fueran obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes y se haya perfeccionado el cierre de la operación de la compraventa de acciones antes descrito, siempre y cuando dicha operación de compraventa de acciones se perfeccione antes del día ocho de febrero del año dos mil veinte.

Luego de haber expuesto los antecedentes, el Secretario de la Junta Directiva explicó que se ha recibido la no aceptación de parte de Don Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza de su designación al cargo de Presidente Ejecutivo para el cual resultó electo en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2019, por lo que se hace necesario dejar sin efecto en toda su integración la nómina de Junta Directiva electa en esa sesión y del nombramiento del Representante Legal Judicial, realizando nuevamente la elección de los Directores que integrarán la nueva Junta Directiva y del Representante Legal Judicial sujeta a la condición de obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y al perfeccionamiento del cierre de la operación de compraventa antes mencionada, lo cual se conocerá en el siguiente punto de la presente sesión.

Se sometió a consideración de los accionistas presentes y representados, la propuesta de revocatoria del acuerdo de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2019 sobre la elección de la Junta Directiva y del Representante Legal Judicial antes mencionado, habiendo sido aprobada por unanimidad, por lo que dicha elección queda sin efecto a partir de este momento.

**V. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS Y OTROS ASUNTOS.**

A continuación, tomando en cuenta la revocatoria aprobada en el punto anterior, el Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, mencionó que se



ha recibido una propuesta del accionista mayoritario a efectos de elegir una nueva Junta Directiva y Representante Legal Judicial así como la fijación de sus emolumentos, quienes tomarán posesión de sus cargos a partir de la presentación al Registro de Comercio de la certificación de dichos nombramientos para su debida inscripción, presentación que podrá ser realizada hasta que se obtengan las autorizaciones regulatorias correspondientes y ocurra el perfeccionamiento del cierre de la operación de la compraventa de acciones ya antes descrito, por lo cual un representante de dicho accionista mayoritario sometió a consideración del pleno la siguiente propuesta:

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:** JOSÉ EDUARDO MONTENEGRO PALOMO, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**PRESIDENTE EJECUTIVO:** JOSÉ RODRIGO DADA SÁNCHEZ, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**SECRETARIO:** FERDINANDO VOTO LUCIA, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad hondureña, del domicilio de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

**PRIMER DIRECTOR PROPIETARIO:** FEDERICO ANTONIO NASSER FACUSSÉ, mayor de edad, Licenciado en Administración de Finanzas, de nacionalidad hondureña, del domicilio de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

**PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:** RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS INTERIANO, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:** GERARDO EMILIO KURI NOSTHAS, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**TERCER DIRECTOR SUPLENTE:** ROBERTO ANTONIO SERRANO LARA, mayor de edad, Economista, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador;

**CUARTO DIRECTOR SUPLENTE:** LEOBARDO JUAN GONZÁLEZ Y ADÁN, mayor de edad, Ingeniero Electricista, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, República de El Salvador.

El mismo representante del accionista antes mencionado, hizo una breve reseña de los antecedentes profesionales de los nuevos miembros y sus capacidades para ejercer los cargos propuestos, una vez cumplida la condición suspensiva antes mencionada.

**SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.**  
**Actas de Juntas Generales**  
**SAN SALVADOR**

Nº 054



Asimismo, tomando en consideración que el acuerdo de elección de miembros de Junta Directiva sujeto a condición suspensiva, adoptado en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas del día 7 de agosto de 2019 ha quedado sin efecto, el Representante del Accionista propone que: a) siempre sujeto al cumplimiento de la condición suspensiva, se nombre a las personas propuestas para que conformen la nueva Junta Directiva del Banco, misma que deberá ejercer sus funciones por un periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la presentación de la credencial en el Registro de Comercio; b) los Directores Externos Independientes reciban emolumentos en concepto de dietas, por un valor de **un mil dólares** de los Estados Unidos de América (**US\$1,000.00**), tanto por sesión ordinaria como extraordinaria, y c) los Directores que son ejecutivos de cualquier sociedad miembro del Conglomerado al que pertenecen, de su casa matriz, sucursales o subsidiarias de ésta, ejerzan sus cargos ad-honorem.

**REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL.**

El representante del accionista mayoritario también propuso, sujeto a la condición suspensiva antes mencionada, que de conformidad con el Pacto Social de la Sociedad y el artículo doscientos sesenta del Código de Comercio, se delegue a la nueva Junta Directiva la facultad de designar a la persona que tendrá la Representación Legal Judicial para todos los aspectos relacionados con la procuración de "**Scotiabank El Salvador, S.A.**", por el mismo período de vigencia de la Junta Directiva.

Todo lo anterior fue aprobado por el pleno por unanimidad.

**ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

**VI. MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL.**

El Secretario de la Junta General de Accionistas explicó que siempre de conformidad con el proceso de venta que se está llevando a cabo entre las sociedades IMPERIA INTERCONTINENTAL INC. y THE BANK OF NOVA SCOTIA sobre el total de las acciones que esta última posee en las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A., en nombre de la Junta Directiva propuso al pleno que con la finalidad de cambiar la denominación del Banco, se modificase la cláusula Primera del Pacto Social del Banco, relativa a la "**NATURALEZA, NACIONALIDAD, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO**", de la siguiente manera: "**PRIMERA: NATURALEZA, NACIONALIDAD, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.** 1) La naturaleza del Banco es de forma anónima, de capital fijo, y de nacionalidad salvadoreña. 2) Girará con la denominación de "**BANCO CUSCATLÁN SV**", seguida de las palabras "**SOCIEDAD ANÓNIMA**" o de su abreviatura "**SA**". 3) Tendrá su domicilio en la ciudad de San Salvador, municipio y departamento de San Salvador, aunque podrá establecer las agencias y dependencias que estimen convenientes a los intereses sociales en otros lugares de la República y en el extranjero, podrán operar a través de oficinas y entidades bancarias subsidiarias, previo a los requisitos legales correspondientes".

Los cambios propuestos en el pacto social surtirán efectos al momento de la inscripción de la Escritura Pública de Modificación al Pacto Social ante el Registro de Comercio, y su presentación para inscripción podrá realizarse hasta que sean obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes y se haya perfeccionado el cierre de la operación de la compraventa de acciones antes descrito,

siempre y cuando dicha operación de compraventa de acciones se perfeccione antes del día ocho de febrero del año dos mil veinte.

Los accionistas presentes y representados unánimemente acordaron las modificaciones al pacto social en la forma que han sido presentadas y sujeto a las condiciones ya señaladas.

#### VII. NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR O EJECUTORES ESPECIALES PARA CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

Finalmente, se indicó a los señores accionistas y a sus representantes que la recomendación de Junta Directiva es que se nombre como ejecutores especiales para el otorgamiento de la Escritura de Modificación al Pacto Social y obtención de autorización de la misma ante la Superintendencia del Sistema Financiero, a los Licenciados José Rodrigo Dada Sánchez y Omar Iván Salvador Martínez Bonilla, pudiendo actuar conjunta o separadamente.

Se solicitó asimismo que, de ser aprobada la propuesta, los ejecutores nombrados quedasen investidos de las facultades necesarias para realizar los cambios pertinentes al texto y términos del acuerdo de Modificación al Pacto Social, únicamente en función de los requerimientos que al efecto pueda solicitar la Superintendencia del Sistema Financiero o el Centro Nacional de Registros en el proceso de autorización, formalización y registro del mismo documento.

Se sometió a los accionistas presentes y representados la propuesta anterior, habiendo sido aprobada por unanimidad.

#### CIERRE DEL ACTA.

Luego de aclaradas algunas inquietudes de los accionistas, y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las nueve horas con cincuenta y tres minutos de su fecha, y para constancia firmamos el Presidente y Secretario de la presente Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

  
Rafael Moscarella Valladares  
Presidente

  
Carlos Quintanilla Schmidt  
Secretario

**EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA**  
Que la presente Fotocopia que consta de 4 folios es fiel y conforme con su original, la cual tuve a la vista y la confronté de conformidad con el Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción voluntaria y de otras diligencias, en la ciudad de San Salvador a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

  
  
ROBERTO EDMUNDO CASTRO MORALES  
NOTARIO  
REPUBLICA DE EL SALVADOR



## ACTA NÚMERO VEINTIDÓS.

Sesión de Junta General de Accionistas de la Sociedad "INVERSIONES FINANCIERAS SCOTIABANK EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA" (la "Sociedad"), que trataá puntos de carácter ordinario y extraordinario, celebrada a las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, en primera convocatoria, en las instalaciones del Centro Financiero Scotiabank El Salvador, situado en la veintites Calle Poniente y veinticinco Avenida Norte, número mil doscientos treinta, San Salvador, El Salvador.

### INICIO DE LA SESIÓN.

Siendo el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que más adelante se indicará se procedió a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, habiéndose aprobado por la mayoría necesaria de los accionistas presentes o representados, que la sesión fuera presidida como Presidente de Debates, por Don Rafael Moscarella Valladares, quien ocupa el cargo de Primer Director Propietario la Junta Directiva de la Sociedad, y que fungiera como Secretario de la misma el Licenciado Carlos Quintanilla Schmidt, quien ocupa igual cargo dentro de la Junta Directiva de la Sociedad.

### ASISTENCIA.

Están presentes los accionistas y representantes de acciones que se mencionan en el acta de quórum y sus anexos que se han elaborado previamente de conformidad al artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, los cuales fueron firmadas por el Presidente y Secretario de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Las convocatorias de ley fueron enviadas a todos y cada uno de los accionistas inscritos en los libros que al efecto lleva la Sociedad, y además fueron publicadas los días veinticinco, veintisiete y veintinueve de noviembre del año en curso, en el "Diario Oficial", y en el periódico de circulación nacional "La Prensa Gráfica"; y, además, se publicó dicha convocatoria en el sitio web de Scotiabank El Salvador.

Se procedió a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, conforme la agenda incorporada en dicha convocatoria, la cual trata sobre los puntos siguientes:

### ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

1. Verificación del quórum;
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Reestructuración de Junta Directiva;
4. Ratificación de elección de Junta Directiva y del Representante Legal Judicial y fijación de sus emolumentos;

### ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

5. Modificación al Pacto Social, y,
6. Nombramiento de Ejecutor o Ejecutores Especiales para el cumplimiento de los acuerdos.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, inició la sesión presentando a los miembros presentes de la Junta Directiva. Acto seguido cedió la palabra





al Presidente Rafael Moscarella Valladares, quien dio la bienvenida a los accionistas presentes y representados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, agradecéndoles por haber atendido la invitación formulada en la convocatoria respectiva.

Acto seguido, el Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt explicó la manera en que se haría la asignación de la palabra, en caso tuviesen alguna pregunta u observación dentro del desarrollo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; dándose a continuación por iniciada la sesión.

## ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, manifestó que el quórum de presencia es del NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA por ciento (99.80%) del capital social, ya que están presentes y representadas, NUEVE MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE (9,282,357) acciones del capital social de la Sociedad, por lo cual se procede a celebrar la sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, por haberse establecido el quórum requerido de conformidad al Código de Comercio y el pacto social vigente de la Sociedad, para conocer los puntos de carácter ordinario y extraordinario señalados en la agenda.

### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, dio lectura al acta correspondiente a la última Junta General de Accionistas, la cual fue celebrada el día siete de agosto de dos mil diecinueve. El texto del acta indicada no tuvo ninguna observación por los accionistas presentes o representados por lo que fue aprobada por unanimidad.

### III. REESTRUCTURACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

El Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, hizo del conocimiento del pleno que se hace necesario reestructurar la Junta Directiva vigente de la Sociedad, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio el día 12 de marzo de 2019, al número 52 del Libro 4029 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, para cubrir la vacante dejada por el Director Vicepresidente Don Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, cuya renuncia se encuentra inscrita en el Registro de Comercio el día 30 de septiembre de 2019, al número 106 del Libro 4135 del Registro de Sociedades; por lo cual aprovechó la ocasión para agradecer el trabajo, la dedicación y el valor aportado por el Director saliente, deseándole éxito en su futuro desempeño profesional. Acto seguido, el Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas explicó que se ha recibido una propuesta del accionista "The Bank of Nova Scotia", por lo cual invitó a un representante de la mencionada sociedad a presentar dicha propuesta.

La Licenciada Marcela Cecilia Rodríguez de Anaya, representante de 2,320,141 acciones del accionista "The Bank of Nova Scotia", pidió la palabra y propuso al pleno que se incorporase al señor José Rodrigo Dada Sánchez para cubrir la vacante de Director Vicepresidente por lo que resta del periodo de esta Junta Directiva nombrada el 27 de febrero del año 2019, la cual entro en funciones a partir de la fecha



de la inscripción de la credencial en el Registro de Comercio; haciendo una breve reseña de los antecedentes profesionales del nuevo miembro propuesto y sus capacidades para ejercer el cargo.

A continuación, señalo que de ser ratificada la propuesta, la Junta Directiva quedaría integrada de la siguiente manera:

**DIRECTOR PRESIDENTE:** DIEGO PATRICIO MASOLA, mayor de edad, Ejecutivo Bancario, de nacionalidad argentina, actualmente del domicilio de la ciudad de San José, República de Costa Rica.

**DIRECTOR VICEPRESIDENTE:** JOSÉ RODRIGO DADA SÁNCHEZ, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**DIRECTOR SECRETARIO:** CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT, mayor de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Nuevo Cuscatán, departamento de La Libertad, República de El Salvador.

**PRIMER DIRECTOR PROPIETARIO:** RAFAEL MOSCARELLA VALLADARES, mayor de edad, Ejecutivo Bancario, de nacionalidad panameña, actualmente del domicilio de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

**PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:** ANA MARGARITA SAADE DE ESCOBAR, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, actualmente del domicilio de la ciudad de San José, República de Costa Rica.

**SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:** OMAR IVÁN SALVADOR MARTÍNEZ BONILLA, mayor de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**TERCER DIRECTOR SUPLENTE:** MARÍA DE LA SOLEDAD ROVIRA CUERVO, mayor de edad, Ejecutiva Bancaria, de nacionalidad española, actualmente del domicilio de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

**CUARTO DIRECTOR SUPLENTE:** JOSÉ RÁUL HERNÁNDEZ TORRES, mayor de edad, Licenciado en Ciencias de la Computación de nacionalidad salvadoreña, actualmente del domicilio de la ciudad de San José, República de Costa Rica.

Además se indicó que continúa en funciones el Licenciado CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT, como Representante Legal Judicial de la sociedad, según nombramiento hecho por la Junta General de Accionistas con fecha 27 de febrero del año 2019.

Con dicha propuesta la reestructuración de Junta Directiva quedaría vigente a partir de la inscripción de la credencial en el Registro de Comercio, y por lo que resta del período de la Junta Directiva nombrada el día 27 de febrero del año 2019.

Se sometió a los accionistas presentes y representados la propuesta de reestructuración de la Junta Directiva y la conformación de la misma en la forma planteada, habiendo sido aprobada por unanimidad.

#### IV. RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.





Siguiendo con el orden de agenda, el Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, propuso al pleno ratificar la elección de la Junta Directiva y del Representante Legal Judicial y fijación de sus emolumentos, de conformidad con el punto III, del Acta número 21 de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 7 de agosto del año 2019, nombramientos que se encuentran sujetos a la condición de la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y al perfeccionamiento del cierre de la operación de la compraventa de acciones que se está llevando a cabo entre las sociedades IMPERIA INTERCONTINENTAL INC. y THE BANK OF NOVA SCOTIA, sobre el total de las acciones que esta última posee en las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A., quienes tomarán posesión de sus cargos una vez presentada la certificación de dichos nombramientos ante el Registro de Comercio para su debida inscripción, presentación que podrá realizarse hasta que se haya cumplido con la condición suspensiva antes mencionada, siempre y cuando dicha operación de compraventa de acciones se perfeccione antes del día ocho de febrero del año dos mil veinte.

Se sometió a consideración del pleno la propuesta del Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, por lo que los accionistas presentes y representados aprueban por unanimidad ratificar la elección de la Junta Directiva y del Representante Legal Judicial de la Sociedad así como la fijación de sus emolumentos, de conformidad con el punto III, del Acta número 21 de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 7 de agosto del año 2019. La Junta Directiva ejercerá sus funciones por un período de DOS AÑOS contados a partir de la presentación de su credencial a inscripción ante el Registro de Comercio, la cual quedaría integrada de la siguiente manera:

**DIRECTOR PRESIDENTE:** JOSÉ EDUARDO MONTENEGRO PALOMO, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**DIRECTOR VICEPRESIDENTE:** RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS INTERIANO, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**DIRECTOR SECRETARIO:** FERNDINANDO VOTO LUCIA, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad hondureña, del domicilio de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

**PRIMER DIRECTOR PROPIETARIO:** FEDERICO ANTONIO NASSER FACUSSE, mayor de edad, Licenciado en Administración de Finanzas, de nacionalidad hondureña, del domicilio de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

**PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:** GERARDO EMILIO KURI NOSTHAS, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:** ROBERTO ANTONIO SERRANO LARA, mayor de edad, Economista, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.



**TERCER DIRECTOR SUPLENTE:** FLOR DE MARÍA SERRANO DE CALDERÓN, mayor de edad, Licenciada en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

**CUARTO DIRECTOR SUPLENTE:** LEOBARDO JUAN GONZÁLEZ Y ADÁN, mayor de edad, Ingeniero Electricista, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, República de El Salvador.

Además de lo anterior, se delega a la nueva Junta Directiva ratificada anteriormente la facultad de designar a la persona que tendrá la representación legal judicial para todos los aspectos relacionados con la procuración de la Sociedad por el mismo período de vigencia de la Junta Directiva y por último que los Directores ejerzan sus funciones ad-honorem como se ha realizado hasta esta fecha.

#### **ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

##### **V. MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL.**

El Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Carlos Quintanilla Schmidt, explicó que siempre de conformidad con el proceso de venta que se está llevando a cabo entre las sociedades IMPERIA INTERCONTINENTAL INC. y THE BANK OF NOVA SCOTIA sobre el total de las acciones que esta última posee en las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A., en nombre de la Junta Directiva propuso al pleno que con la finalidad de cambiar la denominación de la Sociedad, se modificase la cláusula Primera del Pacto Social, relativa a la "NATURALEZA, NACIONALIDAD Y DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD", de la siguiente manera: **PRIMERA: NATURALEZA, NACIONALIDAD Y DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La sociedad es de naturaleza anónima, de capital fijo, de nacionalidad salvadoreña y gira con la denominación Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, Sociedad Anónima, que puede abreviarse Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A.; y que en el transcurso de este instrumento se denominará "LA SOCIEDAD CONTROLADORA" o "LA SOCIEDAD".

Los cambios propuestos en el pacto social surtirán efectos al momento de la inscripción de la Escritura Pública de Modificación al Pacto Social ante el Registro de Comercio, y su presentación para inscripción podrá realizarse hasta que sean obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes y se haya perfeccionado el cierre de la operación de la compraventa de acciones antes descrito, siempre y cuando dicha operación de compraventa de acciones se perfeccione antes del día ocho de febrero del año dos mil veinte.

Los accionistas presentes y representados unánimemente acordaron las modificaciones al pacto social en la forma que han sido presentadas y sujeto a las condiciones ya señaladas.

##### **VI. NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR O EJECUTORES ESPECIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.**

Finalmente, se indicó a los señores accionistas y a sus representantes que la recomendación de Junta Directiva es que se nombre como ejecutores especiales para el otorgamiento de la Escritura de Modificación al Pacto Social y obtención de autorización de la misma ante la Superintendencia del Sistema



Financiero, a los Licenciados José Rodrigo Dada Sánchez y Omar Iván Salvador Martínez Bonilla, pudiendo actuar conjunta o separadamente.

Se solicitó, asimismo que, de ser aprobada la propuesta, los ejecutores nombrados quedasen investidos de las facultades necesarias para realizar los cambios pertinentes al texto y términos del acuerdo de Modificación al Pacto Social, únicamente en función de los requerimientos que al efecto pueda solicitar la Superintendencia del Sistema Financiero o el Centro Nacional de Registros en el proceso de autorización, formalización y registro del mismo documento.

Se sometió a los accionistas presentes y representados la propuesta anterior, habiendo sido aprobada por unanimidad.

**CIERRE DEL ACTA.**

Luego de aclaradas algunas inquietudes de los accionistas y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión, a las diez horas con dieciséis minutos de su fecha, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la presente Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

  
Rafael Moscarella Valladares  
Presidente

  
Carlos Quintanilla Schmidt  
Secretario

**EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA**  
Que la presente Fotocopia que consta de Tres folios es fiel y conforme con su original, la cual tuve a la vista y la confronté de conformidad con el Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción voluntaria y de otras diligencias, en la ciudad de San Salvador a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

  
